

Los freseros celebran que el Gobierno eleve un nuevo límite de módulos para los autónomos

Noticias

Freshuelva ha mostrado su satisfacción por esta medida que afectaba a un 50 % de los socios de las cooperativas

La Asociación de Productores y Exportadores de la Fresa de Huelva, Freshuelva, ha celebrado que **el Gobierno haya elevado de los 200.000 euros de ingresos anuales a los 250.000 el límite para tributar por estimación objetiva o módulos**, apartado incluido en la reforma fiscal aprobada por el Congreso.

Freshuelva ha mostrado su satisfacción por que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente haya atendido en parte sus alegaciones y porque las gestiones llevadas a cabo en contra de esta iniciativa, que afectaba a un 50 % de los socios de las cooperativas y empresas de la asociación, hayan tenido su reflejo en una enmienda del propio Grupo Popular a la reforma fiscal.

La organización agraria onubense presentó alegaciones a la propuesta de reforma fiscal entendiendo que esta rebaja en los límites para tributar por estimación objetiva tendrían una incidencia muy negativa en el sector, puesto que este sistema establece que la tributación es independiente de que la actividad laboral vaya bien o de que se haya incurrido en pérdidas, como ha sido habitual en el sector fresero en las dos últimas campañas.

Por ello, la organización agraria onubense rechazaba frontalmente ese cambio fiscal, que, aunque fue aprobado en los términos iniciales en el Consejo de Ministros, va a ser modificada en su trámite parlamentario, tras la enmienda presentada en el Senado.

En este sentido, Freshuelva también ha agradecido el apoyo mostrado por la Diputación de Huelva, cuyos grupos aprobaron ayer una moción solicitando al Gobierno elevar el límite para tributar y no perjudicar a un sector ya castigado de por sí por la amenaza constante de las inclemencias meteorológicas, los bajos precios de los productos en el mercado y la competencia de otros países.

Redacción